



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"
USALA DE FORMA RACIONAL

Dependencia: Organismo Operador de Agua
Potable de San Ciró de Acosta

Área: Unidad de Transparencia

Oficio: MMXXIV-257

Asunto: Respuesta a solicitud de información
mediante PNT 241488124000014

Fecha: 06 de Agosto de 2024

C. FLINT LOCKWOOD

Presente.-

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que el día 18 de Julio del año en curso se recibió su solicitud de información registrada con el folio 241488124000014 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a la letra dice:

- 1. Envíe el acta donde se integra y conforma el comité de ética de esa institución..**
- 2. Envíe las actas del comité de ética que se han generado de enero 2024 a la fecha actual**

Ahora bien, de las gestiones realizadas por esta Unidad de transparencia a que hace referencia el numeral 54 fracciones II y IV de la Ley en consulta vigente en el Estado y de la lectura y análisis del escrito principal, me permito comunicarle que:

Derivado de su requerimiento se realizó la solicitud correspondiente a la Dirección Administrativa y Coord. De Archivo de este Organismo, siendo el área competente para emitir en tiempo y forma a través del Oficio MMXXIV-257 y anexos, firmado por la M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández para el sustento respectivo.

Por último, con fundamento en el numeral 147 de Ley en Cita y toda vez que la solicitud que nos ocupa se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese al presente proveído por el mismo medio.

Sin otro particular que tratar por el momento le reitero la más atenta de mis consideraciones.

Atentamente


C. Maria de los Remedios Bautista Torres
Titular de la Unidad de Transparencia
DAPAS



c.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"
USALA DE FORMA RACIONAL

San Ciró de Acosta, S.L.P. a 05 de Agosto de 2024

Oficio: MMXXXIV-255

Asunto: Solicitud de información mediante PNT 241488124000014

M.A.G.P. PERLA GUADALUPE GOVEA HERNANDEZ
Dirección Administrativa y Coord. Archivo de DAPAS
P R E S E N T E,-

Por este medio le solicito tenga a bien proporcionar la siguiente información ya que concierne al área que representa a este Organismo Operador, debiendo realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos físicos y digitales; lo anterior dentro del término de 3 días contados a partir de la notificación del presente, no sin antes recordarle anexar las constancias correspondientes de conformidad a lo establecido en **los Artículos 61, 3º fracciones XI y XVII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí**, mismas que servirán de sustento para la solicitud que nos ocupa, lo anterior con fundamento en el Numeral 54 frac. II, IV, VII de la ley en consulta:

1. Envíe el acta donde se integra y conforma el comité de ética de esa institución.
2. Envíe las actas del comité de ética que se han generado de enero 2024 a la fecha actual.

Sin otro particular por el momento, le reitero la más atenta de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

C. Maria de los Remedios Bautista Torres
Titular de la Unidad de transparencia
DAPAS



C.C. Director General de DAPAS para su conocimiento.
C.C. Archivo



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

"CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA"
USALA DE FORMA RACIONAL

San Ciró de Acosta, S. L. P. A 06 de Agosto de 2024
Asunto: El que se indica
Oficio No. MMXXIV-256

C. María de los Remedios Bautista Torres
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

Por medio del presente, me dirijo a usted para hacer entrega de la información que me fue requerida con referencia a la solicitud de folio 241488124000014 donde se pide lo siguiente:

- 1. Envíe el acta donde se integra y conforma el comité de ética de esa institución..**
- 2. Envíe las actas del comité de ética que se han generado de enero 2024 a la fecha actual.**

Ahora bien, después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y digitales de esta Dirección le informo que:

Con respecto a las preguntas número 1 y 2:

Adjunto al presente el acta donde se integra y se conforma el comité de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua de Potable DAPAS, la cual fue generada en el periodo solicitado de enero 2024 a la fecha actual y la única que se realizó en ese periodo.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada a la presente.

ATENTAMENTE

M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández
Dirección Administrativa y Coord. Archivo
DAPAS



C.C.P. Archivo

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ETICA Y
DE CONDUCTA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE
ACOSTA, S.L.P.

ACTA

No. 003

LUNES 04 DE MARZO DEL 2024, OFICINAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Primera Reunión Del Ejercicio Fiscal 2024, Reunión Extraordinaria Del Comité Del Código De Ética Y De Conducta Del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento De San Ciró De Acosta, S.L.P. DAPAS

En el Municipio de San Ciró de Acosta de S.L.P., siendo las 11:30 horas del día 04 de Marzo del año 2024, se reunieron los miembros del comité del código de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS, ubicada en Diez Gutiérrez s/n Bo. De Guadalupe, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 y 20 del código de ética y conducta de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento de San Ciró de Acosta.

Toma la palabra la M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández, Secretaria Ejecutiva del comité de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS, y menciona que la presente reunión se desarrollara conforme a la orden del día que se acompañó a la convocatoria, la cual fue enviada a todos los miembros del Comité con fecha del día viernes 1 de Marzo de 2024 y que a continuación se desglosa:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quorum Legal e Instalación Formal de la sesión.
3. Toma de protesta a los integrantes del comité del código de ética y de conducta de DAPAS.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA.

Continuando con el uso de la voz toma la palabra la M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández, Secretaria Ejecutiva del comité de ética y de conducta y agradece la asistencia y puntualidad de los presentes y da la bienvenida a la presente sesión ordinaria reiterándoles la importancia de su presencia, posteriormente procede a desahogar el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Arq. Luis Diego López Vázquez presidente del comité, la C. Patricia Guadalupe Hernández Álvarez vocal, C. Diego Sinuhé Hernández Nieto vocal, C. Lucero Montoya Velázquez vocal, el C. José Roberto Basaldúa Chavero vocal y la C. María Edhit Luna Reséndiz vocal.

II.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION FORMAL DE LA SESION.

Estando presentes los siete miembros del comité del código de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS, y por ende la totalidad de los mismos, la M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández, secretaria ejecutiva del comité de ética y de conducta declara que existe Quorum legal, por lo que solicita al C. Arq. Luis Diego López Vázquez, Presidente del comité de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS, para efecto de que sea declara formalmente instalada la sesión ordinaria del comité de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de

Verse Edhit Luna Reséndiz

Perla

Luis Diego López Vázquez

Diego S.

Patricia

Jose Roberto Basaldúa Ch.

Lucero

San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS, siendo las 11:42 horas del día lunes 04 de Marzo del 2024 e informa a los presentes que los acuerdos que se tomen en la presente sesión ordinaria son válidos y obligatorios.

III.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL CODIGO DE ETICA CONDUCTA DE DAPAS.

Continuando con el uso de la voz toma la palabra la M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández, Secretaria Ejecutiva del comité de código de ética y de conducta, la presente sesión se ha llevado a cabo con el fin de tomar protesta a los integrantes del comité del código de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua para que con su responsabilidad y ética den cumplimiento a sus funciones conforme a lo establecido en el código de ética y de conducta de este organismo operador de agua, acto seguido cede la palabra al presidente del comité el Arq. Luis Diego López Vásquez.

Toma la palabra el Arq. Luis Diego López Vásquez presidente del comité del código de ética y de conducta de este organismo operador de agua, se dirige a los miembros del comité para solicitar a los presentes se pongan de pie para dar continuidad con el protocolo, así mismo se dirige a los integrantes del comité diciéndoles "protestan guardar y hacer guardar las reglas y requerimientos que marcan el código de ética y conducta de este Organismo Operador de Agua Potable desempeñando el cargo encomendando con los principios y valores que en el código de ética y de conducta señalan para dar cumplimiento a las necesidades y los requerimientos que sean necesarios dentro del organismo operador de Agua Potable de San de Acosta", a lo que los integrantes del comité de código de ética y de conducta responden "sí protesto", de no ser así que las autoridades competentes se lo demanden.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido toma la palabra la M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández, secretaria ejecutiva del comité del código de ética y de conducta del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P. DAPAS, para dar a conocer a los integrantes de este comité a la importancia de construir un comité que permita verificar y dar seguimiento a las anomalías de ética de conducta que los trabajadores del Organismo Operador de Agua desempeñen.

VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

Acto seguido, toma la palabra la M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández, Secretaria Ejecutiva del comité del código de ética y de conducta, quien señala que en virtud de haber agotado los puntos del orden del día y para dar cumplimiento con el presente, cede la palabra al Arq. Luis Diego López Vásquez presidente del comité del código de ética y de conducta del organismo operador de agua de este municipio, por lo que el presidente del comité da por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 12:15 horas del día 04 de Marzo del año 2024, indicado que en el cuerpo de la presente acta, sin que se desprendan acuerdos de la presente reunión y

firmando de conformidad todos los que en ella intervienen para ser obligatorios y dar cumplimiento a cada uno de ellos.

Marcos Edmundo Luis Rosendo?

Arq.

Luis Diego López Vásquez

Diego S.

Perla Govea

Jose Roberto Ballesteros Ch.

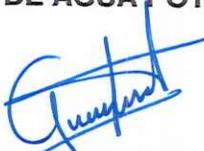
[Signature]

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y DE CONDUCTA DE
DAPAS**



Arq. Luis Diego López Vázquez

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL
ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



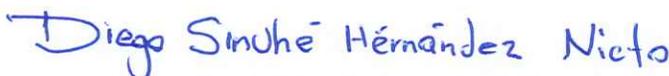
M.A.G.P. Perla Guadalupe Govea Hernández

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



C. Patricia Guadalupe Hernández Álvarez

**VOCAL DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO
OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



C. Diego Sinuhé Hernández Nieto

**VOCAL DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO
OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**



C. Lucero Montoya Velázquez

**VOCAL DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO
OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

C. José Roberto Basaldúa Chavero

**VOCAL DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO
OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

Jose Roberto Basaldúa Ch.

María Edhit Luna Reséndiz

C. María Edhit Luna Reséndiz

**VOCAL DEL COMITÉ DE CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO
OPERADOR DE AGUA POTABLE (DAPAS)**

18/07/2024 11:34:25 AM

Solicitante	FLINT LOCKWOOD
Sujeto Obligado	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE SAN CIRO DE ACOSTA

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio	241488124000014
Fecha de la solicitud	18/07/2024
Información solicitada	1.Envíe el acta donde se integra y conforma el comité de etica de esa institucion..
	2.Envíe las actas del comité de ética que se han generado de enero 2024 a la fecha actual.

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	13/08/2024
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	05/08/2024
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	27/08/2024
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	01/08/2024

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente:

<http://www.cegaipslp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,



ACCESO A LA INFORMACIÓN



18/07/2024 11:34:25 AM

Otros

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ" en atención al decreto 0250, publicado el miércoles 22 de diciembre de 2021 en el Periódico Oficial del Estado.